

ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA
PANASERVICE S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".
CUANTIA: INDETERMINADA.

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Notaria Titular Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA**, en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía **PANASERVICE S.A. "En Liquidación"**, el compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PANASERVICE S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO**.- En el Protocolo de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de Reactivación de compañía que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece a suscribir el presente documento, el señor **CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA**, quien interviene en calidad de Gerente General y Representante



Legal de la compañía **PANASERVICE S.A. "En Liquidación"**, actuando además conforme a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas celebrada el lunes veinticinco de noviembre del dos mil trece, cuya copia se incorpora como documento habilitante, el compareciente acredita su representación con la copia del nombramiento inscrito que se acompaña. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - **A)** La compañía **PANASERVICE S.A. "En Liquidación"**, se constituyó por escritura pública otorgada el ocho de noviembre del año dos mil seis ante el Notario Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha diecisiete de noviembre del año dos mil seis; posteriormente se realizó la ampliación del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía **PANASERVICE S.A. "En Liquidación"**, con fecha siete de diciembre del año dos mil seis en la Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, a cargo del Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre del año dos mil seis; **B)** Mediante Resolución (**SC.IJ.DJDL.G.UNO DOS. CERO CERO CERO CINCO CUATRO CINCO SIETE**) **SC.IJ.DJDL.G.12.0005457**, dictada el diecisiete de septiembre del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil con fecha treinta y uno de julio del año dos mil trece, la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, procedió a disolver la Compañía **PANASERVICE S.A. "En Liquidación"**, entrando ésta en proceso de liquidación, no obstante la referida compañía conserva su personalidad jurídica. **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de **PANASERVICE S.A. "En Liquidación"**, en sesión efectuada en esta ciudad el lunes

veinticinco de noviembre del dos mil trece, resolvió por unanimidad de votos, reactivar la compañía. **TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor **CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA**, como Gerente General

y Representante Legal de la Compañía **PANASERVICE S.A.** "En Liquidación", debidamente autorizado por lo dispuesto en la Junta de Accionistas de la compañía efectuada el lunes veinticinco de noviembre del dos mil trece y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo cuarenta y ocho del reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañía anónimas en concordancia con el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, una vez que se encuentran superadas las causales por las cuales se decretó la disolución de la compañía expresamente realiza las siguientes declaraciones:

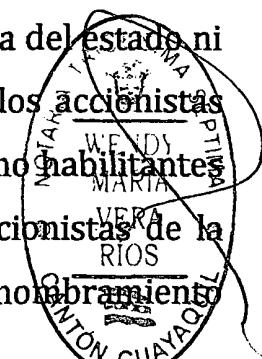
UNO. - Que se reactiva la compañía **PANASERVICE S.A.** "En Liquidación", en todas sus partes, una vez superadas las causas que motivaron la disolución. **DOS.** - Que la empresa continuara

girando con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, ratificando la vigencia de los estatutos de la compañía. **CUARTA: DECLARACION ESPECIAL:** El señor

CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **PANASERVICE S.A.** "En Liquidación" declara bajo juramento que

a la presente fecha su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.** - Todos los ~~accionistas~~ son de nacionalidad ecuatoriana, se incorporan como ~~habilitantes~~

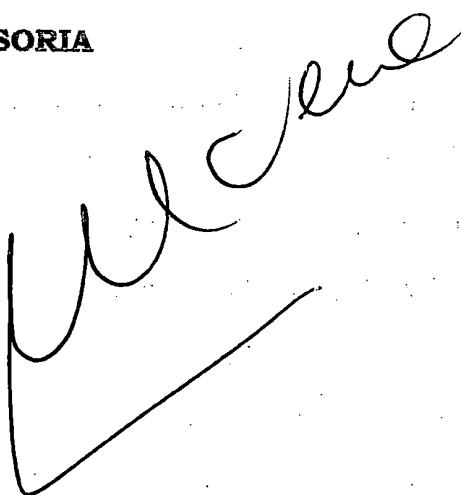
a esta escritura el Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía **PANASERVICE S.A.** "En Liquidación" y nombramiento



de Gerente General. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública. - Guayaquil. - Hasta aquí la Minuta.



CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA
C.C. 0912811403



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

#842

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION**

Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: PRESIDENTE y GERENTE GENERAL, en forma individual.

Nombre de Compañía: PANASERVICE S.A.

CARGO: GERENTE GENERAL

Nombre: CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA

Fecha de otorgamiento: 27 de Agosto del 2008

Fecha de inscripción: 1 de Septiembre del 2008

Período: 5 Años



Nombre de Compañía: PANASERVICE S.A.

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: ERNESTO EMILIO VARAS VALDEZ

Fecha de Otorgamiento: 27 de Agosto del 2008

Fecha de inscripción: 1 de Septiembre del 2008

Período: 5 Años

Desde la fecha de inscripción de los nombramientos antes citado hasta el 8 de Enero del 2014, fecha de actualización a nuestra base de datos, no existen otros a favor de persona alguna en dichos cargos.

* PANASERVICE S.A., se encuentra Disuelta con fecha 31 de Julio del 2013.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 13 de Enero del 2014


AB. LORENA ORELLANA B.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DELEGADA

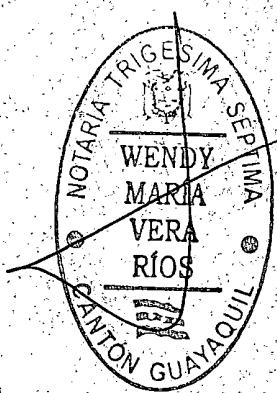
Registro Nacional de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Valor pagado por este Trabajo: \$ 12.00

Ref.: 125281-M-09/ 105395-M-013

E: Isabel Espinoza

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Guayaquil, Agosto 27 de 2008

Señor
CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de los Accionistas de la compañía PANASERVICE S.A., en sesión celebrada el ~~10 de Agosto~~ hoy tuvo el acierto de elegirlo a Ud. como su **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

La compañía PANASERVICE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el 8 de Noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de Noviembre de 2006.

Atentamente,

Victoria Aguirre

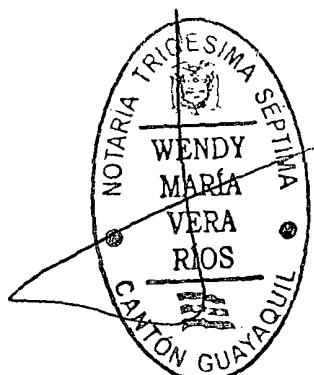
Victoria Aguirre Chiriboga
Secretaria de la sesión

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía
PANASERVICE S.A.

Guayaquil, Agosto 27 de 2008

Christian Wolfgang Ledwon

CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA
C.C. No. 0912811403



NUMERO DE REPERTORIO: 46.821
FECHA DE REPERTORIO: 01/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Septiembre del dos mil ocho,
quedó inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PANASERVICE S.A., a favor de CHRISTIAN WOLFGANG
LEDWON SORIA, a foja 104.916, Registro Mercantil número 18.584.

ORDEN: 46821



13,33

REVISADO POR: *ff*



REGISTRO
2008
MERCANTIL
ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI
hace bien al país



NUMERO RUC: 0992486155001
RAZÓN SOCIAL: PANASERVICE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PANASERVICE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEDWON SORIA CHRISTIAN WOLFGANG
CONTADOR: DE LA A TORRES OSWALDO LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2006 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 17/11/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/12/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE ADUANA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. IJAN TANCA MARENCO Número: SOLAR 6 Manzana: 8 Referencia ubicación: ATRAS DEL EDIFICIO TIERRA BIENES Teléfono Trabajo: 045102026

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

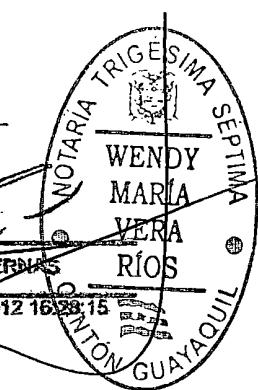
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REPARTAS INTERNAS

Usuario: JFGND10807

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO



Fecha y hora: 28/06/2012 16:28:15

Página 1 de 2

SRI.govec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992486155001
RAZON SOCIAL: PANASERVICE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/11/2006

Nombre Comercial: PANASERVICE S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRAMITACION DE LAS FORMALIDADES DE AQUANA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: SOLAR 6 Referencia: ATRAS DEL EDIFICIO TIERRA BIENES Manzana: 8 Teléfono Trabajo: 045102026

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RECAUDACIONES INTERNAS

Usuario: JFGND10507

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2012 16:28:15

Página 2 de 2

SRI aniversario

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

19760

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGARA
SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: PANASERVICE S.A.

Acto: **DISOLUCION**.

Resolución Aprobatoria: # SC.IJ.DJDL.G.12.0005457, por el DIRECTOR
JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución: 17 de Septiembre del 2012.

Fecha de Inscripción: 31 de Julio del 2013.

Desde el 31 de Julio del 2013, fecha de inscripción de la Disolución, hasta el 14 de Noviembre del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos no consta inscrito nombramiento de Liquidador a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 18 de Noviembre del 2013.


Lorena Orellana B.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
Delegada

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

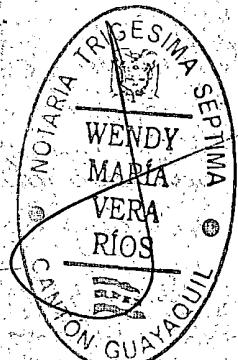
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ref.: 105395-M-13

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

Elaborado por: Ronnie Gamboa.

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN
ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS
ASEORES.

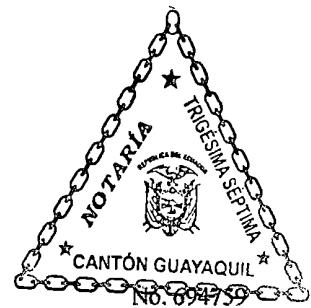


REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES



DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:
PANASERVICE S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 125149 - 2006 RUC: 0992486155001

LA SITUACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ES: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM
No. RESOLUCIÓN: 5457
FECHA DE RESOLUCIÓN: 17/09/2012

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800,0000

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORME DE CONTRIBUCIONES

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LE COMUNICA QUE ESTA COMPAÑÍA NO HA CUMPLIDO CON LAS
OBLIGACIONES ARRIBA CITADAS.

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.


Alfonso Renato Ponce Yépez
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 20/09/2013 12:48:45

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

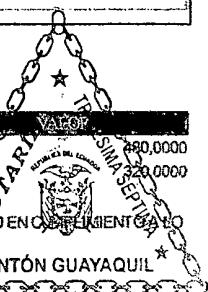
RAZÓN SOCIAL	PANASERVICE S.A.
EXPEDIENTE	125149
RUC	0992486155001
AÑO	2012
FORMULARIO	SCNIF.125149.2012.1

NÓMINA DE ACCIONISTAS AL AÑO 2012

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAZIONALIDAD	VALOR
0913911403	LEONON SORIA CHRISTIAN WOLFGANG	ECUADOR	S/ 260,0000
0911352599	VARAS VALDEZ ERNESTO	ECUADOR	S/ 320,0000

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE SE RESPONSABILIZA POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PRESENTE FORMULARIO EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 20 Y 23 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

Este documento será válido solo y efectivamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA PANASERVICE S.A. "EN
LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil trece, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en Guayaquil, Cdra. La Herradura, Av. Juan Tanca Marengo Mz. 8, S. 6, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **PANASERVICE S.A. "EN LIQUIDACION"**, con la asistencia de todos los accionistas: **CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA**, por sus propios derechos, como propietario de 480 acciones y **ERNESTO VARAS VALDEZ**, por sus propios derechos, como propietario de 320 acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor.

Todos los accionistas de la compañía representando la totalidad del capital de la compañía, que es de US\$ 800.00 resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánime en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

1. Reactivar la compañía;

Preside la sesión su titular, actuando como Presidente, el señor **CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA** y actúa como Secretario AD-HOC el señor Abogado **JOSE FABIAN ANDRADE MENDOZA**, por votación unánime de los presentes.

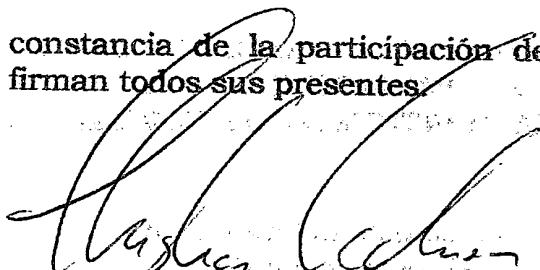
A continuación el Presidente de la junta declara instalada la sesión y pone a consideración los puntos del orden del día.

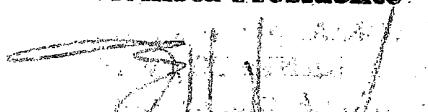
El Presidente de la Junta concede el uso de la palabra al Secretario, quien manifiesta que por la disolución de la compañía se debe tomar una decisión al respecto.

La junta, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos resuelve reactivar la compañía y autoriza al señor **CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA**, Gerente General de la compañía a realizar la escritura pública para la reactivación de la compañía

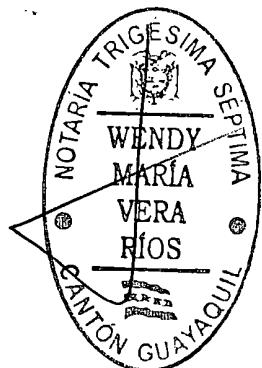
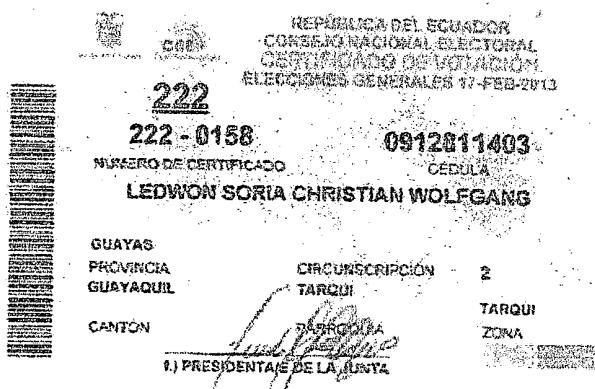
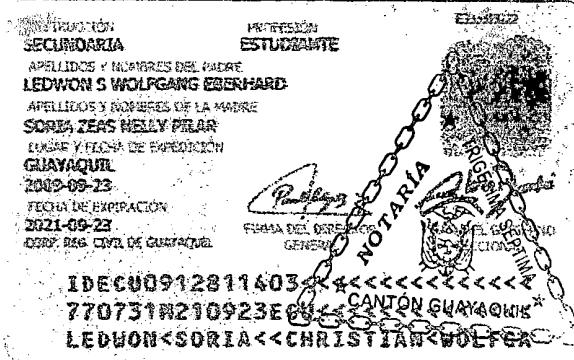
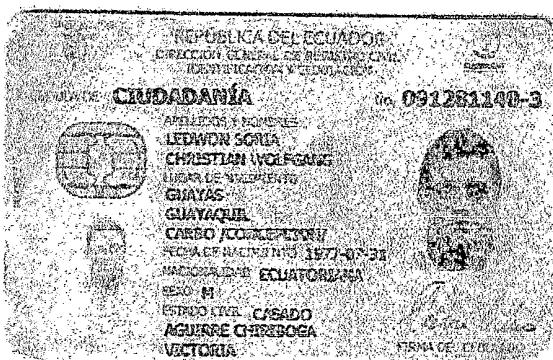
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyó la sesión a las once horas, firmando para

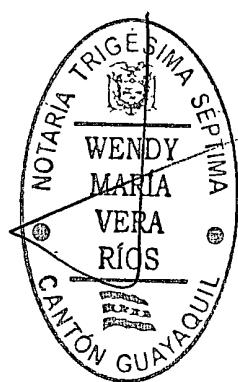
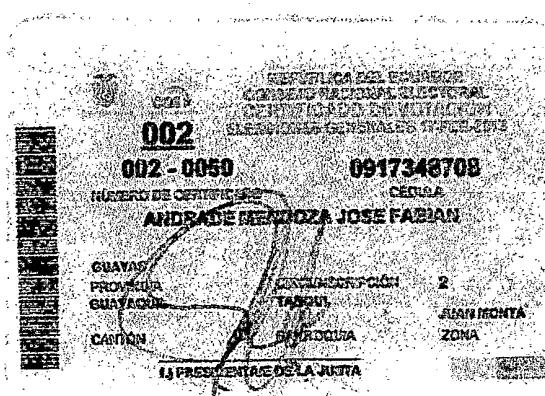
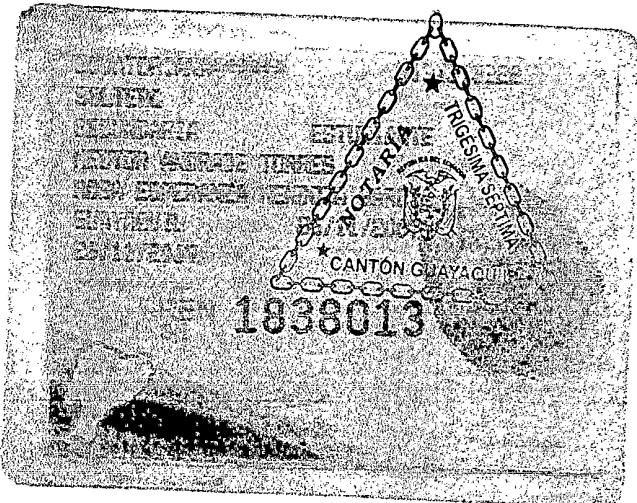
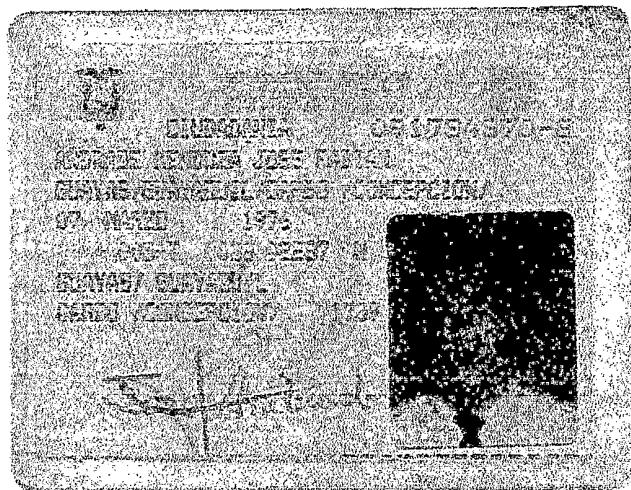
constancia de la participación de los accionistas de la compañía y
firman todos sus presentes.


CHRISTIAN WOLFGANG LEDWON SORIA
C.C. 0912811403
Accionista-Presidente


ERNESTO VARAS VALDEZ
C.C. 0911352599
Accionista


AB. JOSE ANDRADE MENDOZA
Secretario AD-HOC
C.C. 0917348708





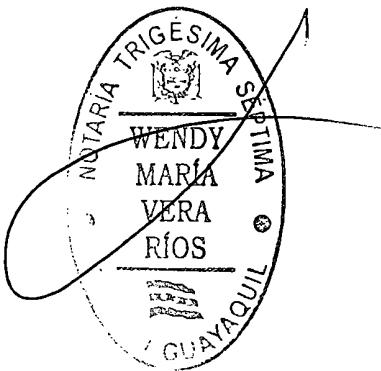
**AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PANASERVICE S.A "EN LIQUIDACION"**. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Wendy Vera Rios

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL

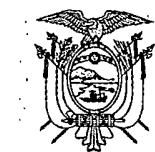


RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA PANASERVICE S.A. "EN LIQUIDACION".**, con fecha de treinta y un días de enero del dos mil catorce, otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución Nº SCV-INC-DNASD-SD-14-0028684, emitida el once de septiembre del dos mil catorce, por la ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura anteriormente mencionada.- Guayaquil, 20 de Enero del 2015.-

Wendy María Vera Ríos
Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO
SCS.INC.DNASD.SD.CATORCE.CERO CERO DOS OCHO SEIS
OCHO CUATRO, DICTADA POR LA ABOGADA CARLOTA
CAMACHO COELLO, SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS,
TOME NOTA DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA
PANASERVICE S.A. "EN LIQUIDACION", AL MARGEN DE LA
MATRIZ DE CONSTITUCIÓN, DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL SEIS.- GUAYAQUIL, OCHO DE MAYO DEL DOS MIL
QUINCE.- EL NOTARIO.-



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
N. G. CANARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Canarrete A.
Notario VIII del CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.378
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 13:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0028684, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 11 de septiembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PANASERVICE S.A., de fojas 40.916 a 40.948, Registro Mercantil número 2.039. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23378



Guayaquil, 18 de mayo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1115157

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

61 JUN 2015

R E C I B I D O
NANDY MORALES
Horas: 16:00 Firmas: *[Signature]*